

TEOPONTE

El mes de julio de 2012 hubo un enfrentamiento entre comunarios de la localidad de Teoponte y miembros de la Cooperativa aurífera Relámpago, debido a que realizaban faenas en zona urbana, teniendo un saldo de 10 heridos por ambas partes (Página Siete, 18/7/2012 y Correo del sur, 18/7/2012). Esto derivó en la suspensión temporal de la solicitud de concesión de la cooperativa sobre esa zona específica a manera de resolución del conflicto (La Patria, 19/7/2012).

El Viceministerio de Cooperativas sugirió que la cuadrícula minera (25 ha) en disputa sea administrada por la población, previa conformación de una empresa o cooperativa (La Razón, 6/3/2013). Los dirigentes vecinales no están de acuerdo con esta u otra propuesta del Ministerio de Minería, por ejemplo la división de la cuadrícula en partes iguales, lo cual es legalmente inviable y procedieron a movilizarse para obtener el control del yacimiento (La Prensa, 6/4/2013).

El Gobierno anunció la declaratoria de reserva fiscal de la zona en disputa para evitar enfrentamientos (ABI, 12/3/2013). La cooperativa denunció que los pobladores de Teoponte retomaron el yacimiento y realizan trabajos sin ninguna licencia, y recordaron que ellos habían renunciado a esta cuadrícula con el fin de bajar la tensión (El diario, 2/4/2013). Este hecho provocó la presencia en Teoponte del Viceministro de política minera, Jorge Villca, el cual fue obligado por los pobladores a firmar un acta que permita la explotación del yacimiento. Este acuerdo fue desconocido por el Ministro Mario Virreira por la agresión que sufrió el Viceministro (El Deber, 12/4/2013 y ABI, 12/4/2013) y anunció que el Gobierno iniciará acciones legales contra las personas que agredieron a la delegación ministerial (Informa Minería, 12/4/2013).

Ante esta situación el Gobierno decidió restringir la venta de diesel para evitar la explotación de oro y advirtió con declarar zona roja a Teoponte con el fin de que la COMIBOL se haga cargo del yacimiento bajo la figura de prioridad pública (Los Tiempos, 12/4/2013 y Jornadanet, 13/4/2013).



Crónica de conflictos mineros en Bolivia

(Enero - Mayo 2012)

Minera San Cristóbal



Foto: minerasancristobal.com

SAN CRISTÓBAL

La minera San Cristóbal, perteneciente a la japonesa Sumitomo y ubicada en el departamento de Potosí, fue escenario de un conflicto protagonizado por más de 100 trabajadores mineros, los cuales declararon huelga de hambre y brazos caídos (El Potosí, 31/3/2013).

Los trabajadores denuncian discriminación y malos tratos por parte de 2 ejecutivos chilenos, exigen que sean destituidos de sus funciones en la empresa y que mejore el trato hacia los trabajadores; caso contrario las medidas de presión serían apoyadas por pobladores de San Cristóbal (Opinión, 31/3/2013).

La dirigente de los trabajadores, Juana Pacheco, señaló que no se puede trabajar con la presión ejercida por estos ejecuti-

vos, aparte de la mencionada discriminación, indicó que existen agresiones y son tratados como animales (Minería al Día, 1/4/2013).

Después de la realización de estas denuncias a la prensa ha existido un silencio mediático al respecto; no se pudo obtener información referente a lo acontecido después de iniciarse esta medida de presión. Ni siquiera el portal web de la minera San Cristóbal menciona lo acontecido y no se conoce si se han llegado a acuerdos con los trabajadores, si han intervenido autoridades regionales y/o nacionales o cómo se ha desenvuelto el conflicto.

La mina San Cristóbal es uno de los yacimientos más grandes de plata en el mundo, opera bajo la modalidad de cielo abierto y procesa 40.000 toneladas diarias de complejos (Radio Kollasuyu, 31/3/2013).



MINA LA SOLUCIÓN

Trabajadores de la mina La Solución, ubicada en el departamento de La Paz, protagonizaron una movilización frente a instalaciones del Ministerio de Trabajo, debido a que llevan más de dos meses sin sueldos y a que la empresa no les dota de seguridad industrial ni insumos para trabajar (Noticias, 16/4/2013 y La Razón, 16/4/2013).

Los trabajadores reclaman además por el pago de beneficios sociales que se van arrastrando desde el año pasado, que van desde el pago del bono de lactancia, aporte a la AFP entre otros (Página Siete, 20/4/2013). Los trabajadores exigen además hacerse cargo de la mina formando una empresa o la reversión del yacimiento a favor del estado (La Razón, 16/4/2013).

El acuerdo alcanzado con representantes del Gobierno fue la designación de un interventor que se hará cargo de la empresa debido a la renuncia de los empresarios al derecho sobre el yacimiento por las deudas con más de 60 trabajadores (Página Siete, 20/4/2013).

Los trabajadores argumentan que tienen explotadas y almacenadas 50 toneladas de mineral de zinc, que serviría como base para reiniciar operaciones (Página Siete, 20/4/2013).



MINA PUERTA DEL SOL

La mina Puerta del Sol, ubicada en el municipio de Pucarani del departamento de La Paz, fue tomada por comunarios y súbditos peruanos según denuncian dirigentes de la Federación de Mineros (El Deber, 23/4/2013). Los trabajadores fueron em-

boscados cuando se dirigían a su fuente de trabajo y el resultado del enfrentamiento es de 7 trabajadores heridos (EJU, 22/4/2013).

El gerente general, Pablo Schwarz, de la mina de oro, estaño y bismuto manifestó que el Gobierno autorizó el desplazamiento de seguridad privada a la zona en conflicto mientras se resuelvan asuntos de corte legal respecto al derecho sobre este yacimiento (23/1/2013). La Federación de Trabajadores Mineros acusa a los comunarios de estar apoyados por ciudadanos peruanos que estarían explotando el yacimiento ilegalmente desde hace varios años y estarían en la búsqueda de la posesión de la mina (Opinión, 23/4/2013 y La Patria 11/8/2012).

Los trabajadores advierten de que si el Gobierno no resuelve este problema, serán ellos quienes recuperen sus fuentes de trabajo realizando la retoma de la mina (La estrella del oriente, 17/4/2013).



PORCO

La mina Porco está ubicada en el departamento de Potosí, es operada por la empresa Sinchi Wayra, filial de la transnacional suiza Glencore. El yacimiento también es compartido con cooperativas mineras, las cuales se disputan áreas de trabajo e iniciaron medidas de presión el 29 de abril (El Potosí, 30/4/2013).

La Cooperativa Minera Huayna Porco se declaró en estado de emergencia y vigilia del nivel denominado *Juan Carlos* cuando la Cooperativa Porco Limitada anunció que contaba con el derecho titular luego que la Corporación Minera de Bolivia y Sinchi Wayra resolvieron problemas de superposición de concesiones (El Potosí, 24/4/2013). La tensión aumentó cuando miembros de la Cooperativa Porco Limitada ingresaron a una parte del yacimiento donde los miembros de Huayna Porco aseguran trabajar desde hace tiempo *con permiso* de la empresa (Kollasuyo, 28/3/2013).

Los mineros de Huayna Porco se mantuvieron parapetados en sus áreas de trabajo y denuncian que varios miembros de esta cooperativa son procesados en instancias legales por la empresa, que los acusa de robo de mineral (El Potosí, 30/4/2013). Los cooperativistas afectados piden la consoli-

dación de las áreas de trabajo tradicionales; amenazan con bloqueos y no se descarta un enfrentamiento con sus pares de Porco Limitada. Estos últimos tomaron oficinas de la empresa Sinchi Wayra exigiendo el respeto de los acuerdos arribados (El Potosí, 28/3/2013 y 30/4/2013).

La Cooperativa Veneros intervino en el conflicto bloqueando el acceso a la mina Porco exigiendo una pronta solución y que se evite un enfrentamiento entre cooperativas (La Prensa, 2/4/2013). Los mineros de Huayna Porco exigen la expulsión de la transnacional, acusándola de saqueo y de provocar enfrentamientos. Realizaron una marcha por la ciudad de Potosí (Red ACLO, 30/4/2013).

El 8 de mayo los cooperativistas de la Huayna Porco retuvieron a dos técnicos de la empresa Sinchi Wayra, los cuales fueron liberados horas más tarde con el compromiso de que serían suspendidas las acciones legales iniciadas contra miembros de la cooperativa (El Potosí, 9/5/2013).

No se conocen los resultados de los acuerdos establecidos entre la empresa y las cooperativas respecto a este conflicto, tampoco se conoce la posición oficial de la empresa.



MARCHA CORIDUP

Pobladores de alrededor de 80 comunidades marcharon el 24 de abril en la ciudad de Oruro exigiendo el cumplimiento de las tareas comprometidas para la aplicación del DS 0335 que declara a la subcuenca de Huanuni como zona de emergencia ambiental (La Patria 22/4/2013 y 25/4/2013).

Encabezados por la Coordinadora de Defensa del Rio Desaguadero y Lagos Uru Uru y Poopo (CORIDUP), recorrieron las calles de la ciudad de Oruro exigiendo que se cumpla lo dispuesto en este DS que data del año 2009, consistente en tareas de prevención y remediación ambiental (La Patria, 22/4/2013). Además exigen que las empresas mineras asentadas en la zona cumplan con la normativa ambiental, realicen el tratamiento de sus efluentes y construyan diques de colas (ANN, 22/4/2013).

La movilización fue descalificada por autoridades departamentales, quienes señalan que existen comisiones que realizan

el trabajo de dar cumplimiento a las líneas de acción planteadas por el decreto (La Patria, 24/4/2013). Las comunidades dieron plazo hasta el 15 de mayo para reunirse con el Presidente Evo Morales, para exponer los reclamos que son básicamente: soluciones a problemas ambientales de las subcuencas Desaguadero, Río San Juan de Sora, Huanuni, Poopó y Antequera; cumplimiento de las normativas ambientales, y el control de los componentes químicos que utiliza la industria minera; el cumplimiento del Decreto Supremo 0335, que declara a los municipios de Huanuni, Machacamarcá, el Choro y el lago Poopó, como zonas de emergencia y el rechazo del informe de auditoría ambiental externa, sobre las operaciones mineras de Kori Kollo (CEPA, 29/4/2013).

Las instituciones involucradas con la aplicación del decreto brindaron una exposición en la brigada parlamentaria el 13 de mayo y se realizó una reunión con autoridades del Ministerio de Medio Ambiente el 17 de mayo donde se acordó realizar una evaluación técnica del avance de los compromisos el día 5 de julio, para posteriormente los días 8 y 9 realizar mesas de trabajo al respecto (La Patria, 14/5/2013 y 19/5/2013).



DIQUE DE COLAS SAN MIGUEL

La localidad de Cantumarca colinda con la zona periférica sud-oeste de la ciudad de Potosí, donde se encuentra emplazado el dique de colas San Miguel perteneciente a la COMIBOL.

Este dique fue producto de 45 años de trabajo de la Empresa Minera Unificada en el Cerro Rico y se estima que contiene alrededor de 4,3 MT de carga de óxidos y sulfuros (El Potosí, 20/4/2012). El dique constituye un problema ambiental de gran consideración para los pobladores de Cantumarca, dado que en época de lluvias el material es arrastrado hasta las viviendas y contamina las pocas fuentes de agua potable en la zona (Kollasuyu, 1/8/2012).

Los pobladores exigen la reubicación del dique a lo que la gobernación potosina aconsejó que se inicie un juicio a la COMIBOL por los daños ambientales ocasionados por este emplazamiento (ANB, 23/5/2013).

La empresa estatal minera maneja las opciones del traslado del dique o del retratamiento de las colas mediante algún proceso metalúrgico, dado que aun contiene cantidades significativas de mineral (El Potosí, 20/4/2012).

Se decidió otorgar un plazo hasta el 15 de julio para que la COMIBOL defina la situación del dique de colas, la empresa se comprometió a presentar un estudio a diseño final además del resarcimiento de daños ocasionados por el dique (ACLO, 22/5/2013). Los pobladores expresaron que la propuesta aceptada por ellos sería la de encapsulamiento de las colas, con el fin de que no estén expuestas a los efectos del ambiente (El Potosí, 24/5/2013).



NACIÓN CHICHAS

La nación originaria de los chichas se encuentra ubicada principalmente en el departamento de Potosí, abarca los municipios de Vitichi, Tumusla, Cotagaita, Atocha, Tupiza, Villazón y los Cintis (Página Siete, 10/10/2012).

El Jatun Curaca (principal autoridad) de los chichas –Hilarión Mamani– denunció la construcción de nuevos ingenios mineros que afectarían a la cuenca Jatunmayu Pancochi y principalmente la población de Chaquillapampa (AINI, 21/5/2013).

La autoridad originaria señaló que al menos 16 ingenios ya operan en la zona de la cuenca y que no cuentan con la licencia ambiental correspondiente, poniendo en riesgo a la población que habita aguas abajo (Erbol, 21/5/2013). Exigen que la consulta realizada por los operadores mineros sea a todos los ayllus que viven dentro de una TCO y no a 2 o 3 personas como se viene haciendo (ANB, 28/5/2013).

La nación chichas esperará hasta el 6 de junio para movilizarse, están a la espera de la firma de acuerdos arribados con las autoridades nacionales y departamentales que se comprometieron a realizar tareas de mitigación en la zona (ACLO, 28/5/2013). Piden que la actividad minera sea auditada y se cumpla con la normativa ambiental dado que son más de 40 ayllus de la nación chichas los que son afectados (Erbol, 21/5/2013 y ANB, 28/5/2013).



HUANUNI

La Central Obrera Boliviana decretó huelga nacional indefinida a partir del 2 de mayo, esto apoyando la propuesta del sector minero asalariado de obtener una jubilación del 100%, la modificación de la ley de pensiones y otras demandas del pliego laboral (Jornadanet, 2/5/2013).

La movilización se radicalizó con el bloqueo nacional de caminos y la movilización de los afiliados a la Central Obrera, quienes fueron reprimidos por la policía en diferentes ocasiones, teniendo un saldo de varios heridos y detenidos (El Día, 9/5/2013 y El Sol, 10/5/2013). La movilización logró paralizar escalonadamente el tránsito por casi la totalidad de las rutas principales del país y después de 5 años la totalidad de trabajadores de la Empresa Minera Huanuni acataban el paro (ANF, 7/5/2013).

El Gobierno acusó a la movilización de tener intereses desestabilizadores y señaló que la movilización de los mineros concluiría con el quiebre de la empresa Huanuni (Hoy Bolivia, 8/5/2013). Los trabajadores conminaron a las autoridades del Estado a verificar las condiciones de trabajo en la empresa, además de que las ganancias de la empresa se reinvierten en Huanuni y van a las arcas del tesoro general de la nación (Nacional de Huanuni, 11/5/2013).

Después de 17 días de movilización los mineros arribaron a un acuerdo con el Gobierno, donde se calcularía la jubilación por el 70% del sueldo, además de reducir la edad de 35 a 30 años (Europapress, 22/5/2013). Los trabajadores de Huanuni decidieron no cobrar sus salarios del mes de mayo con la finalidad de que este monto vaya a fondos de la empresa y vaya a paliar las pérdidas ocasionadas por los días de paro (24/5/2013).

Paralelamente el Gobierno movilizó a sus bases con la finalidad de contrarrestar las medidas tomadas por la COB y generar confrontación (Los Tiempos, 20/5/2013). Actualmente son procesados 22 mineros, 2 de ellos dirigentes, los cuales se encuentran con detención domiciliaria y bajo disposición del juzgado de la ciudad de Oruro (Nacional de Huanuni, 24/5/2013).

Fotografías tomadas de la prensa informativa digital.